

GUIA DE REMISION N° 0069 /2010-AG-PEBPT-DE

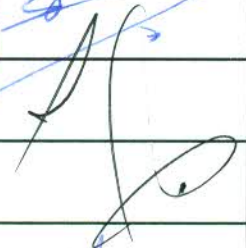
Tumbes, 25 de Febrero de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0069 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 25 de febrero de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: Conformer, al Comisión de Reopción de la Obra "Mantenimiento de Local Institucional de la Sede del PEBPT - Cerco Perimétrico", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. Jose Alberto Carlin Bustamante
Ing. Julio César Fernández Dejo
CPC. Gustavo Gonzales Medianero

Artículo Segundo : NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión designado en el artículo precedente , Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	26/02/2010	9:43	
ING. JOSE ALBERTO CARLIN BUSTAMANTE	26/2/2010	9:46	
ING. JULIO CESAR FERNANDES DEJO	26/02/2010	09:35	
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	26.02.2010	9.55	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	26 FEB. 2010	10:03	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	26 FEB 2010	10:31 am	
LEONEL BOYER CARRILLO	01/03/2010	10:32 a	



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
011

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Tumbes, 26 FEB 2010

OFICIO N° 214 /2010-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO
Director General de Infraestructura Hidráulica (e)
Ministerio de Agricultura
Lima.-



Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0069/2010-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 0069 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 25 de febrero del 2010, que resuelve: Conformar, al Comisión de Reopción de la Obra "Mantenimiento de Local Institucional de la Sede del PEBPT - Cerco Perimétrico", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. Jose Alberto Carlin Bustamante
Ing. Julio César Fernández Dejo
CPC. Gustavo Gonzales Medianero

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo





Resolución Directoral N° 0069/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 25 FEB 2010

VISTO:

Resolución Directoral N° 1025/2009-AG-PEBPT-DE del 24 de noviembre del 2009, Oficio N° 091/2010-AG-PEBPT-D.INF del 23 de febrero del 2010, generado por la Dirección de Infraestructura; Informe N° 005-2010/AG-PEBPT-D.I-JCFD-INSP del 09 de febrero del 2010, generado por el Inspector de Obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1025/2009-AG-PEBPT-DE del 24 de noviembre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mantenimiento de Local Institucional de la Sede del PEBPT – Cerco Perimétrico" con un valor referencial ascendente a la suma de S/.120,669.46 incluido IGV, con precios vigentes al mes de septiembre del 2009, un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Informe N° 005-2010/AG-PEBPT-D.I-JCFD-INSP del 09 de febrero del 2010, el Ingeniero Inspector de la Obra: "Mantenimiento de Local Institucional de la Sede del PEBPT – Cerco Perimétrico" informa que la obra ha culminado, por lo que resulta necesario llevar a cabo la recepción de la misma.

Que, mediante Oficio N° 091/2010-AG-PEBPT-D.INF del 23 de febrero del 2010, la Dirección de Infraestructura solicita se conforme la Comisión de Recepción de la Obra: "Mantenimiento de Local Institucional de la Sede del PEBPT – Cerco Perimétrico", para lo cual propone a los siguientes profesionales: Ing° José Alberto Carlín Bustamante; Ing° Julio César Fernández Dejo y CPC Gustavo Gonzáles Medianero.

Que, el numeral 10.5 c) de la Guía N° 001-2003-INADE/1201 "Guía para la Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a realizarse por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD)" aprobada mediante Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1200 del 10 de diciembre del 2003 prescribe: "La Comisión de Recepción de Obra estará integrada por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos; Un contador y el Inspector de Obra".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada el 17 de septiembre del 2009 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción de la Obra: "Mantenimiento de Local Institucional de la Sede del PEBPT - Cerco Perimétrico", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Ing° Julio César Fernández Dejo
CPC Gustavo Gonzáles Medianero

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución los miembros de la Comisión designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arruñategui Recabarren
Director Ejecutivo